

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: QUELI YOANA LOPEZ GONZALEZ
Demandado: WILSON LOPEZ MORA
500013110002-2015-00174-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2021. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En vista de que mediante Acuerdo No. CSJMEA21-8 del 14 de enero de 2021, en su art. 2º se ordenó suspender en este Distrito Judicial la realización de diligencias de remate, y en este asunto se encuentra programado el remate del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-114695, para lo cual se fijó la hora de las 09:00 a.m. del día 4 de febrero de 2021, en acatamiento de esta disposición se suspende la realización de la citada diligencia.

Se advierte que una vez sea levantada la suspensión para llevar a cabo esta clase de actos procesales, se señalará fecha y hora para su práctica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the typed name "OLGA CECILIA INFANTE LUGO". The signature is fluid and cursive, with long, sweeping strokes.